

17/12/2013

### **Imputado fue declarado culpable de intimidar a vendedora para robarle**

Por el delito de robo con intimidación fue condenado Orlando Acuña Córdova, de 25 años, luego que la Fiscalía Centro Norte presentara acusación en su contra como autor de este ilícito cometido en un local comercial ubicado en calle Miraflores en la comuna de Renca.

En el desarrollo del juicio, el fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el hecho fue el 25 de marzo de 2013, cuando el acusado, en compañía de otro sujeto, llegaron hasta el local comercial, amenazando a la vendedora



de la tienda, exigiendo la entrega del dinero de la recaudación, momento en que la afectada logró escapar sin que los acusados pudieran sustraer ninguna especie.

Por este hecho, Acuña Córdova deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito frustrado de robo con intimidación.

El sentenciado deberá cumplir la pena impuesta de modo efectivo y sin acceder a ninguno de los beneficios que fija la ley.

600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369